ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACION GENERAL DE ECOLOGIA

En la ciudad de Tlaxcala, siendo las 9:00 horas del día quince de enero de dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación General de Ecología, los CC. Efraín Flores Hernández, Titular de la Coordinación General de Ecología; Eduardo Caporal Rodríguez Secretario Técnico y Responsable de Archivos de la Coordinación General de Ecología, María Magdalena Carmona López Jefe de Departamento de Infracciones Ambientales y Encargada de la "Unidad de Transparencia", Laura Isela Romero Martínez Jefe de Departamento del Área Administrativa, Luis Portillo Pérez Jefe de oficina de Informática, Alí Chumacero López Dirección de Planeación y Evaluación, José Antonio Roldan Fuentes Dirección de Residuos Sólidos, Yolanda López Mata Dirección de Normatividad, Inspección y Gestión Social, Aline Velasco Ramírez Departamento de Conservación, Octavio Cesar Toriz Hernández Departamento de Recursos Faunisticos, Magdaleno Miguel Salinas Hernández Departamento del Parque Nacional Malinche, con el objeto de instituir el Comité de Transparencia de la Coordinación General de Ecología, así como establecer sus obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al tenor de los siguientes antecedentes y acuerdos:

ANTECEDENTES.

Con fecha 04 de mayo del 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el Decreto número 221, mediante el cual se crea la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

El artículo 39 de la ley citada en el párrafo inmediato anterior, determina que las entidades públicas (sujetos obligados) establecerán su Comité de Transparencia.

INTEGRACIÓN.

En uso de la palabra el Licenciado Efraín Flores Hernández, Titular de la Coordinación General de Ecología en términos del nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional Licenciado Marco Antonio Mena Rodríguez, de fecha 2 de enero del 2017, propone que el Comité de Transparencia sea ratificado y quede integrado de la siguiente forma:

Presidente	Licenciado Efraín Flores Hernández.
Secretario Técnico	Licenciado Eduardo Caporal Rodríguez.
Encargado de la Unidad de Transparencia	Licenciada María Magdalena Carmona López.
Vocal	Ingeniero Luis Portillo Pérez

No existiendo objeción a la propuesta de integración realizada por el Presidente, queda legalmente constituido y establecido el Comité de transparencia de la Coordinación General de Ecología, el cual realizará sesiones ordinarias cada mes, con el fin de tratar asuntos relacionados con sus funciones y de manera extraordinaria para tratar asuntos con carácter de urgente.

Asimismo, se propone que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Titulo Segundo, Capitulo Primero de la Ley referida, se instrumenten las acciones necesarias para integrar la información pública de oficio que será difundida en el Portal Estatal de Transparencia, a efecto de que la ciudadanía pueda enterarse de las actividades que se llevan a cabo en la Coordinación General de Ecología, (así como las acciones para identificar en el acervo documental, la información que puede clasificarse como reservada o confidencial).

Asimismo, conforme al Artículo 41 fracción VII, se nombran a los siguientes servidores públicos habilitados dentro de las áreas de esta Coordinación General de Ecologia, con el objetivo de apoyar y proporcionar a la Unidad de Transparencia las obligaciones de transparencia señaladas en los artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72; a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tlaxcala:

Biol. Alí Chumacero López	Dirección de Planeación y Evaluación
Lic. José Antonio Roldan Fuentes	Dirección de Residuos Solidos
Lic. Yolanda López Mata	Dirección de Normatividad, Inspección y Gestión Social
Biol. Aline Velasco Ramírez	Departamento de Conservación
Lic. Laura Isela Romero Martínez	Área Administrativa
M.V.Z. Octavio Cesar Toriz Hernández	Departamento de Recursos Faunisticos
Tec. Magdaleno Miguel Salinas Hernández	Departamento del Parque Nacional Malinche

Analizados los comentarios vertidos por los presentes se toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se establece el Comité de Transparencia de la Coordinación General de Ecología en los términos propuestos por el Licenciado Efraín flores Hernández, titular de la dependencia.

SEGUNDO. Se aprueba la propuesta de realizar las sesiones ordinarias del Comité de transparencia en lapsos de treinta días y las extraordinarias cuando se presente algún asunto de carácter urgente.

TERCERO. Se determina instrumentar las acciones necesarias para integrar la información pública de oficio que será difundida en el Portal Estatal de Transparencia, a efecto de que la ciudadanía se entere de las actividades que se llevan a cabo en la Coordinación General de Ecología, así como las acciones para identificar en el acervo documental la información que puede clasificarse como reservada o confidencial

No habiendo más que agregar se da por concluida la reunión elaborando la presente para los fines a que dé lugar, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Lic. Efrain Flores Hernández ***Coordinador General de Ecología*** **Presidente del Comité de Transparencia**	***Lic. Eduardo Caporal Rodríguez*** **Secretario Técnico y Responsable de Archivos de la Coordinación General de ecología**
Lic. María Magdalena Carmona López **Jefe de Departamento de Infracciones Ambientales y Encargada del Área de Transparencia**	***Lic.*** **Laura Isela Romero Martínez** ***Jefe de Departamento del Área Administrativa y Titular del Órgano de control Interno***

Ing. Luis Portillo Pérez Jefe Oficina de Informática y vocal del comité	*Lic. José Antonio Roldan Fuentes* *Director de Residuos Solidos* *Servidor Público Habilitado*
Biol. Alí Chumacero López *Director de Planeación y Evaluación* *Servidor Público Habilitado*	*Lic. Yolanda López Mata* *Director de Normatividad Inspección y Gestión Social* *Servidor Público Habilitado*
Biol. Aline Velasco Ramírez *Jefe de Departamento de Conservación* *Servidor Público Habilitado*	*M.V.Z. Octavio Cesar Toríz Hernández* *Jefe de Departamento de Recursos Faunísticos* *Servidor Público Habilitado*
Tec. Magdaleno Miguel Salinas Hernández *Jefe de Departamento del Parque Nacional Malinche*	